



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de noviembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Gilma del Socorro Zapata Ortiz
Demandadas	Administradora Colombiana de Fondos de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-158
Auto Interlocutorio	762
Asunto	Se tiene por enterada tácitamente parte demandante, Ordena entrega de depósitos judiciales.

Vista la solicitud de entrega de depósitos judiciales presentada el pasado 17 de noviembre de manera virtual por la apoderada de la demandante, se tiene por conocida tácitamente por la parte demandante la consignación judicial realizada por la entidad bancaria Bancolombia, en virtud de medida de embargo decretada dentro del proceso.

Por lo anterior, se dispondrá la entrega de la orden de pago No. 413230003786016 por la suma de \$62.894.701, a favor de la doctora Ana Carolina Bedoya Muñoz, identificada con CC. 21.527.401, quien se encuentra facultada para recibir y cobrar títulos en el memorial poder, visible a folio 180 del expediente.

Como quiera que con la entrega del título judicial se culmina con las sumas objeto de ejecución, se da por terminado el trámite posterior del proceso ejecutivo.

Ejecutoriado este auto y previas las anotaciones de rigor, archívese el expediente.

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 167 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 24 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretario</p>
